

DECRETO N° **3323**

TEMUCO,
03 DIC. 2020

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 857 de fecha 02 de octubre de 2019, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N° 211-2019 ID: 1658-709-LP19, de la obra "Provisión y Recambio de Luminarias Led en 7 Sectores de Avenida Alemania de la Comuna de Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.088 de fecha 02 de diciembre de 2019, que adjudica la Propuesta Pública "Provisión y Recambio de Luminarias Led en 7 Sectores de Avenida Alemania de la Comuna de Temuco", al contratista Ingeniería y Construcción Eléctrica Sinec S.A., RUT: 76.510.150-6, por un monto de \$39.811.730.- (treinta y nueve millones ochocientos once mil setecientos treinta pesos) IVA incluido en un plazo de 150 días corridos.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.969 de fecha 31 de diciembre de 2019, que aprueba el Contrato de Ejecución de fecha 19 de diciembre de 2019, firmado por escritura pública ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1.341 de fecha 20 de mayo de 2020, que aprueba la modificación del Contrato "Provisión y Recambio de Luminarias Led en 7 Sectores de Avenida Alemania de la Comuna de Temuco", consistente en la suspensión de las actividades contratadas, desde el 23 de marzo 2020 en adelante debido a la emergencia sanitaria de la pandemia Covid-19.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 2.069 de fecha 17 de agosto de 2020, que aprueba la modificación del Contrato "Provisión y Recambio de Luminarias Led en 7 Sectores de Avenida Alemania de la Comuna de Temuco" consistente en el retorno de las actividades, desde el 15 de junio 2020 en adelante debido a la emergencia sanitaria de la pandemia Covid-19.

6.- La Carta del contratista Sociedad de Ingeniería y Construcción Eléctrica Sinec S.A., de fecha 29 de septiembre de 2020, que informa término de las obras y solicita recepción provisoria.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 3.302 de fecha 27 de noviembre de 2020, que nombra como Alcalde Titular a don Jaime Salinas Mansilla.

8.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión de Recepción Provisoria para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra "Provisión y Recambio de Luminarias Led en 7 Sectores de Avenida Alemania de la Comuna de Temuco", a los siguientes funcionarios:

- Sr. Juan Carlos Bahamondes Poo, Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Al. Público.
- Sr. Henry Ferrada Vásquez, Director de Seguridad Ciudadana.
- Sr. Eduardo Soto Pérez, Jefe Departamento Alumbrado Público.
- Srta. Mariajose De La Fuente Inostroza, Profesional Plan Comunal Dirección Seguridad Ciudadana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Jaime Salinas Mansilla
JAIME SALINAS MANSILLA
ALCALDE



Juan Aráneda Navarro
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

SCF/ESP/mcm

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público
- Departamento Alumbrado Público
- Contratista
- Of. Partes

2154092.